Diez merauedis

SILLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Loxa en tres dias del mes de diciembre de mill seiscientos y setenta y dos años se juntaron a concejo los señores Loxa justicia y Regimiento de ella para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien y utilidad de los vecinos de esta ciudad. Conviene a saber el señor don Francisco Rey Alarcon Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad su tierra y jurisdiccion por su magestad los señores don Francisco Rey y Mathias don Antonio Marin Monte don Luis Gil Pinero don Alonso de Vea Ortega de la de Rebaforada don Antonio Perez de Mesa padre de leon don Juan de Contreras y Paradas Pardo pareja don Alonso Martinez y Teniente don Andres Gil de Caceres don Alonso Lopez Franco don Juan de Guevara ponce de leon Regidores

En este ayuntamiento se vio una carta escripta a esta ciudad por el señor don Antonio de Monsalve del consejo de su magestad en el Real de Castilla en que dice a esta ciudad a vido al señor Corregidor de Murcia como superintendente de las Rentas Reales de este Reyno en la pretension que tiene que se le haga rebaja en lo tocante al servicio de milicias y por la ciudad vista dicha carta acordo que el señor don Alonso de Vea Ortega de la de Rebaforada Regidor de esta ciudad vaya a la de Murcia y represente al señor Corregidor las razones que esta ciudad a tenido y tiene para no pagar mas de quatrocientos y cinquenta ducados en cada un año de dicho servicio de milicias como hasta aora se a hecho y en esta razon aga dicho informe en lo qual aga las diligencias necesarias a esto que con efecto lo a ya conseguido y en la forma que a llegado a esta ciudad a su pago con otros señores superintendentes y lo que para